



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
Rectoría

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2028 DE 2017**

*“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 017 de 2017, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la Adecuación en obra eléctrica para el funcionamiento del centro de calidad de aguas de la Universidad de los Llanos según Ficha Bpuni FCBI 42 2110 2016”.*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 y en especial lo reglado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y el régimen contractual especial en los artículos 28, 29, 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y 28 en los numerales 1 y 16 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 004 de 2009, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: “1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos”.

Que mediante Resolución Superior N° 034 del 20 de junio de 2017, “Por la cual se autoriza al Rector utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites contractuales para el fortalecimiento de las capacidades de investigación del centro de calidad de aguas sede posgrados Universidad de los Llanos (actualización)”, según ficha Bpuni FCBI 4221102016.

Que el 24 de enero de 2017, el Director instituto de ciencias ambientales de la Orinoquia Colombiana presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación abreviada cuyo objeto consiste en: **“ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS DEL CENTRO DE CALIDAD DE AGUAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI FCBI 42 2110 2016”.**

Que el treinta (31) de julio de 2017, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones y presupuesto de obra del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 017 de 2017, información que estuvo disponible en la página web [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co), conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1948 de fecha 04 de agosto de 2017 por la suma de **CIENTO DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$102.000.000).**

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2028 DE 2017

*“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 017 de 2017, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la Adecuación en obra eléctrica para el funcionamiento del centro de calidad de aguas de la Universidad de los Llanos según Ficha Bpuni FCBI 42 2110 2016”.*

Por lo anteriormente expuesto, el Rector de la Universidad de los Llanos,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ordenar la Apertura del Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 017 de 2017, cuyo objeto es **“ADECUACIÓN EN OBRA ELÉCTRICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE CALIDAD DE AGUAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI FCBI 42 2110 2016”**, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones definitivo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El cronograma del Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 017 de 2017 será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Estudio previo, constancia estudio de mercado y Pre- Pliego de condiciones	Agosto 08 de 2017 a las 04:00 pm	Página web <a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>
Plazo máximo para presentar observaciones	Desde el 08 hasta el 09 de agosto de 2017, hasta las 06:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico <a href="mailto:licitaciones@unillanos.edu.co">licitaciones@unillanos.edu.co</a>
Apertura Proceso de selección y Pliego de Condiciones definitivo.	Agosto 10 de 2017, a las 10:00 am	Página web <a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>
Manifestación de Interés	Agosto 11 de 2017, desde las 07:30 am hasta las 11:30 am y de 02:00 pm hasta las 04:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios
Visita de obra	Agosto 14 de 2017, a las 10:00 am	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios
Cierre	Agosto 15 de 2017, a las 04:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios.
Evaluación de las Ofertas	Agosto 16 al 17 de 2017	Profesionales evaluadores - Universidad de los Llanos
Publicación en web evaluaciones	Agosto 18 de 2017	Página web <a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>
Observaciones a las evaluaciones, propuestas y respuestas	Agosto 22 al 23 de 2017, hasta las 04:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico <a href="mailto:licitaciones@unillanos.edu.co">licitaciones@unillanos.edu.co</a>
Publicación del informe final	Agosto 24 de 2017	Página web



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
Rectoría

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2028 DE 2017**

*“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 017 de 2017, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la Adecuación en obra eléctrica para el funcionamiento del centro de calidad de aguas de la Universidad de los Llanos según Ficha Bpuni FCBI 42 2110 2016”.*

de evaluación y Resolución de Adjudicación o declaratoria desierta		<a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>
--	--	--

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Universidad de los Llanos dispone un presupuesto de **CIENTO DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$102.000.000)**, valor que se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 1948 de fecha 04 de agosto de 2017, con cargo al Rubro 22C211162501 – ESTAMPILLA – código 119 Centro de costos 1GE de Estampilla vigencia fiscal 2017 por valor de \$102.000.000 conforme al proyecto BPUNI FCBI 42 21 10 2016 “Fortalecimiento de las capacidades de investigación del Centro de Calidad de aguas Sede Posgrados – Universidad de los Llanos.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acto Administrativo de apertura del proceso de selección Invitación abreviada será publicado en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co); o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

**ARTÍCULO QUINTO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los Diez (10) días del mes de agosto de 2017

ORIGINAL FIRMADO

**PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS**  
Rector (e)

**Revisó:** Vo Bo. Medardo Medina Martínez

**Proyectó:** Ghina Martínez.